



RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DEL JUEGO, POR LA QUE SE APRUEBAN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL JUEGO CON LOS EFECTOS DERIVADOS DE DICHS TRASTORNOS O LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022

Mediante Resolución de 22 de julio de 2022 de la Subdirección General de Regulación del Juego se aprobó el listado de solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2022, aprobada por Orden de 13 de junio de 2022.

Con la publicación de la citada resolución en la sede electrónica de la Dirección General del Juego se iniciaron los trámites de subsanación y presentación de alegaciones previstos en el artículo 12 de la Orden de 13 de junio de 2022, en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de diez días hábiles improrrogable otorgado para subsanar los defectos observados en las solicitudes se acuerda:

Primero.

Declarar desistidos de su solicitud a todos aquellos solicitantes que no han subsanado en el plazo estipulado las deficiencias de su solicitud, conforme al artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y al artículo 12.2 de la Orden de 13 de junio de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2022.

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefaff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 1 de 12



Segundo.

Aprobar la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite (Anexo I) y la relación definitiva de solicitudes excluidas por falta de subsanación en el plazo concedido (Anexo II).

Tercero.

Comunicar que esta resolución se notificará mediante su publicación en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Director General de Ordenación del Juego, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2022.- El Subdirector General de Regulación del Juego, D. Eugenio Álvarez Fernández.

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefaffff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 2 de 12



ANEXO I

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº Expediente: SUBV/00003

ENTIDAD: Universidad Complutense de Madrid.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Mecanismos neurocognitivos como biomarcador para la prevención de los trastornos de juego problemático.

Nº Expediente: SUBV/00004

ENTIDAD: Universidad Complutense de Madrid.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Caracterización de factores neuropsicológicos y neurobiológicos de predisposición a comportamientos adictivos en adolescentes menores.

Nº Expediente: SUBV/00005

ENTIDAD: Universidad Miguel Hernández de Elche.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Impacto de la presión mediática en la conducta de apuestas de adolescentes. Análisis de nuevas formas de publicidad y RD958/2020.

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefafff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(*): Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 3 de 12



Nº Expediente: SUBV/00010

ENTIDAD: Universidad Complutense de Madrid.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Prevención y Predicción del Comportamiento hacía los Juegos de Azar.

Nº Expediente: SUBV/00014

ENTIDAD: Fundacio Institut de Recerca de L'hospital de la Santa Creu i Sant Pau

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Invariancia de medición de los instrumentos de uso habitual en investigación sobre prevención y tratamiento del trastorno de juego.

Nº Expediente: SUBV/00016

ENTIDAD: Universidad de Jaén

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: PRECOM: Detección precoz de comportamientos de riesgo de adicción al juego.

Nº Expediente: SUBV/00017

ENTIDAD: Universidad de Cartagena

LÍNEA SUBVENCIONAL: Características estructurales de las loterías, los juegos de azar, el póquer y/o las apuestas.

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefafff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 4 de 12



MINISTERIO
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

TÍTULO DEL PROYECTO: Plataforma Tecnológica para el Estudio del comportamiento del Jugador (PlaTEJ).

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefafff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 5 de 12

CORREO ELECTRÓNICO: dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3
28071 MADRID

TEL: +34 91571 40 80
FAX: +34 91571 17 36



ANEXO II

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR FALTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente: SUBV/00001

ENTIDAD: Fundación Atenea Grupo GID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Investigación sobre la percepción y factores incidentes en el juego de las mujeres jóvenes.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

- Requisito artículo 11.2.k) de la Orden de la Convocatoria;
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria.

Nº Expediente: SUBV/00002

ENTIDAD: Universidad de la Iglesia de Deusto.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Evaluación del trastorno de juego desde la perspectiva de género.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefafff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 6 de 12



- Requisito artículo 11.2.j) de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00006

ENTIDAD: Universidad de la Iglesia de Deusto.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Medición y abordaje del daño producido por el juego en jóvenes adolescentes y su entorno. (DAJUJO).

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria
- Requisito artículo 11.2.j) de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00007

ENTIDAD: Universidad Complutense de Madrid.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Evaluación psicológica integral del daño asociado a los juegos de azar.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefaff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 7 de 12



- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00008

ENTIDAD: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección temprana de patrones de juego de riesgo asociado al uso de videojuegos: Diseño de una herramienta digital de prevención.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

- Requisito artículo 11.2.d) de la Orden de la Convocatoria
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria
- Requisito artículo 11.2.j) de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00009

ENTIDAD: Universidade de Vigo.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio de las relaciones entre los diferentes usos de los videojuegos y las apuestas según el género.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefaff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 8 de 12



- Requisito artículo 11.2.d) de la Orden de la Convocatoria
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00011

ENTIDAD: Universidad de Zaragoza.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Eficacia de un programa online basado en un *Escape Room "Break out of gambling"* para la prevención del juego de apuestas en jóvenes.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

- Requisito artículo 11.2.d) de la Orden de la Convocatoria
- Requisito artículo 11.2.j) de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00013

ENTIDAD: Grados y Posgrados Villanueva, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Efecto boomerang en las campañas sobre juego responsable: causas psicológicas y consecuencias comunicativas y regulatorias.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefafff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(*): Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 9 de 12



- Requisito párrafo primero del artículo 4.1.b) de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00018

ENTIDAD: Colegio Universitario de Estudios financieros

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Indicadores de detección temprana del riesgo de adicción digital para la prevención de riesgos psico-sociales.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00019

ENTIDAD: Universidad de Granada

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Estrategias de comunicación que fomentan comportamientos responsables de juego online: Un estudio de neurociencia del consumidor.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

- Requisito artículo 11.2.f) de la Orden de la Convocatoria

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefafff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 10 de 12



- Requisito artículo 11.2.j) de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00020

ENTIDAD: Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL)

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Análisis de la conducta de juego en población comunitaria y clínica: Identificación empírica de perfiles de riesgo (GAMORISK).

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria
- Requisito artículo 11.2.j) de la Orden de la Convocatoria
- Requisito artículo 11.2.f) de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00021

ENTIDAD: Universidad Carlos III de Madrid.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: FORT-BRAIN: Detección temprana de reacciones características de adicciones al juego mediante computación afectiva multimodal.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefaff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 11 de 12



- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria

Nº Expediente: SUBV/00022

ENTIDAD: Fundació Pia Autònoma Institut Pere Tarrés d'educació en l'esplai.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Parar la rueda: prevención de tránsitos entre videojuegos y juegos de azar.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Falta de subsanación:

- Requisito artículo 4.1.c) de la Orden de la Convocatoria
- Requisito artículo 11.2.k) de la Orden de la Convocatoria
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria

Nº Ref.: RSL/00273

R.D. (*): 4bde77601aefafff3e712f3385ed0ab4286c6b2

(* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	15511276857405275665671-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	01/09/2022 08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=15511276857405275665671-DGOJ				Página 12 de 12